

TEPJF: López Obrador y colaboradores violaron varias leyes electorales

El gobernador de NL y Álvarez Máynez deberán pagar multas por transgredir reglas en el proceso

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

El ex presidente Andrés Manuel López Obrador, el ex secretario de Salud Jorge Alcocer y los gobernadores de Nayarit, Tamaulipas y Tlaxcala, así como servidores públicos del gobierno anterior incurrieron en diversas violaciones al reciente proceso electoral durante su participación en la mañana del pasado 9 de abril, determinó por unanimidad la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Confirmó que se vulneraron diversas reglas, como difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, uso indebido de recursos públicos y transgresión a la imparcialidad, neutrali-

dad y equidad en la contienda.

Aunque la Presidencia de la República, su vocería y la coordinación de comunicación social impugnaron la sentencia de la sala regional especializada, que resolvió que sí incurrieron en dichas infracciones, la sala superior no les dio la razón, con lo que los servidores públicos del gabinete presidencial anterior sumaron una vulneración más a las reglas comiciales.

Por otro lado, la sala superior confirmó las multas e infracciones cometidas por el ex candidato a la presidencia de la República Jorge Álvarez Máynez (MC), al señalar que sí vulneró la veda electoral por diversas publicaciones en las redes sociales X e Instagram.

Del mismo modo, el pleno también confirmó que el gobernador de Nuevo León, Samuel García violó la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda por diversas publicaciones en Instagram, lo cual benefició a Álvarez Máynez.

Aunque el ex abanderado emecista alegó que en dichas publicaciones no se hizo un llamado al voto ni se promovió directamente su figura como opción electoral, los magistrados resolvieron por unanimidad que sí incurrió en dichas faltas electorales, por las que deberá pagar las multas impuestas.